

11969

MAHESA S.A.

Expediente No. 94744
Quito, marzo 15 del 2014

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente



De nuestras consideraciones:

Nos permitimos acompañar a la presente los documentos solicitados por esa Institución correspondientes al año 2014 de la compañía PALDOK SOCIEDAD ANONIMA, accionista extranjera de MAHESA S.A., los mismos que detallo a continuación:

1. Formulario de Nómina de Socios o Accionistas de PALDOK SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Uruguay, compañía extranjera que a su vez es Accionista de MAHESA S.A.;
2. Protocolización de la certificación extendida por autoridad competente de Uruguay, que acredita que la sociedad extranjera PALDOK SOCIEDAD ANONIMA se encuentra legalmente existente en su país de origen; y,
3. Declaración suscrita por el Vicepresidente de PALDOK SOCIEDAD ANONIMA en relación a los socios, accionistas o partícipes actuales de la compañía antes mencionada;
4. Protocolización del Poder Especial otorgado por PALDOK SOCIEDAD ANONIMA a favor de la AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ, para representar a la compañía en Ecuador.

Los documentos detallados en los numerales precedentes se encuentran otorgados por autoridad competente de Uruguay y Apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay.

De esta manera se da cumplimiento a la Resolución SC.SG.DRS.G.09.02 "Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas" expedida por la Superintendencia de Compañías el 7 de septiembre del 2009 y reformada mediante Resolución SC.SG.G.09.03 de 29 de octubre del mismo año, publicada en el Registro Oficial No. 66 de 13 de noviembre del 2009.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos.

Atentamente,

Juan Burbano Cadena
Gerente General
MAHESA S.A.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

1 - ABR 2014

Edith Méndez Méndez
Apoderada
PALDOK SOCIEDAD ANONIMA

Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

República de El Salvador No. 1082 y NN.UU
Ed. Mansión Blanca - Quito
Teléfonos: 2244430 - 2244437

Documentos registrados

07 ABR 2014